

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO Juez
Primero Civil Municipal
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 090

Fecha Estado: 8/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300120090091100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	ALBEIRO BETANCUR MONTOYA	Auto decretando embargo de sueldo	07/06/2023		
05360400300120150059000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LUIS ANGEL YEPES CARDONA	Auto decretando embargo de sueldo	07/06/2023		
05360400300120160104300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	HUGO DE JESUS CARDENAS HOLGUIN	El Despacho Resuelve Decreta medida cautelar	07/06/2023		
05360400300120160106900	Ejecutivo Singular	CONCRELLANTAS S.A.S	LUCIO MARIA PALACIO VILLA	El Despacho Resuelve Decreta medida cautelar	07/06/2023		
05360400300120170012100	Sucesión	OLGA LUCIA GIL RENDON	GRACIELA RENDON SALGADO CAUSANTE	El Despacho Resuelve Requiere a parte art 317 CGP -ordena oficiar DIAN	07/06/2023		
05360400300120170079500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	VICTOR ALFONSO ARIAS GIRALDO	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación crédito y ordena oficiar EPS Sura	07/06/2023		
05360400300120180043400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA	LUIS EMIRO DIAZ PEREZ	Auto decretando embargo de sueldo	07/06/2023		
05360400300120200050300	Ejecutivo Singular	ISABEL CALDERON CERVERA	CARLOS ALBERTO RESTREPO ESTRADA	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante ejecución- liquida costas y ordena oficiar EPS	07/06/2023		
05360400300120210098500	Verbal	GUSTAVO ADOLFO MOLINA MESA	DORA LUCIA AGUDELO VILLADA	Auto ordenando correr traslado Excepciones de mérito - reconoce apoderado demandada	07/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300120210100800	Ejecutivo Singular	FAMICREDITO COLOMBIA S.A.S	DANIEL RIOS CORRALES	Auto terminación proceso por desistimiento tácito	07/06/2023		
05360400300120220008100	Ejecutivo Singular	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A	MARIA GIRLESA NARANJO DE CARDONA	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación credito - pone conocimiento	07/06/2023		
05360400300120220029500	Ejecutivo Singular	JP INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S	CLAUDIA PATRICIA HENAO HERNANDEZ	El Despacho Resuelve Decreta medida cautelares	07/06/2023		
05360400300120220034900	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA A. Y. C.	JOANA ANDREA GIRALDO BERNAL	El Despacho Resuelve Pone Cto - Aprueba liquidación crédito	07/06/2023		
05360400300120220051500	Amparo de Pobreza	LUZ ANGELICA OBANDO YEPES		El Despacho Resuelve Termina solicitud amparo pobreza	07/06/2023		
05360400300120220056400	Ejecutivo Singular	LAUMAYER COLOMBIA COMERCIALIZADORA S.A	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	El Despacho Resuelve Remitir proceso a Superintendencia de Sociedades	07/06/2023		
05360400300120220058600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	LUIS ALBERTO HERNANDEZ LOMBANA	El Despacho Resuelve Ordena seguir ejecución- liquida costas y decreta medidas cautelares-	07/06/2023		
05360400300120220106900	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	MARINELA CASTRILLON COY	Auto decretando embargo de bienes inmuebles y requiere a parte art 317 CGP	07/06/2023		
05360400300120220108900	Verbal	OSCAR DARIO JARAMILLO URIBE	STEVEN JARAMILLO MUÑOZ	El Despacho Resuelve Requiere a parte art. 317 CGP	07/06/2023		
05360400300120230052800	Sucesión	NICOLAS HURTADO CALLE CAUSANTE		Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	07/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



DIANA CAROLINA RIAÑO AVENDAÑO
SECRETARIO (A)